



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021  
CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y TECNOLOGÍA

## INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

COMITÉ EVALUADOR: De acuerdo a lo establecido en la Resolución interna N° 005 de 6 de enero de 2021, el comité evaluador de esta invitación será integrado por las siguientes personas:

- El Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado - quien evaluara los aspectos Jurídicos
- El Director de Producción o su delegado - quien evaluara la parte técnica
- La Directora Financiera – quien evaluara la parte financiera

**OBJETO:** “CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y TECNOLOGÍA”

### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.2 **FECHA DE CIERRE:** Tal como consta en el acta de cierre y apertura de las propuestas del proceso INVITACION PUBLICA A COTIZAR 007-2021, la misma que se llevó a cabo el dieciséis (16) de abril de 2021 a las 4:35 p.m.

Las propuestas radicadas fueron las siguientes:

FECHA Y HORA	OFERENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Fecha: 16 de abril de 2021 Hora: 11:21 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> ORIGEN GROUP <b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 36 #3A-56 Cali <b>TELÉFONO:</b> 3152689190 <b>Email:</b> origenproduccioncolombia@gmail.com <b>RADICACIÓN N°:</b> 54082	1 sobre que contiene: 1 carpeta con 60 folios y 1 USB
Fecha: 16 de abril de 2021 Hora: 3:07 p.m.	<b>PROPONENTE:</b> INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CÍA. S. EN C. <b>DIRECCIÓN:</b> Carrera 112 # 48-92 Bloque 3-606 K 112 Pino <b>TELÉFONO:</b> 3792482 - 3164217666 <b>Email:</b> corchuelotv@hotmail.com, arturocorchuelo@hotmail.com, gloriainesguzman@hotmail.com <b>RADICACIÓN N°:</b> 54102	1 sobre que contiene: 2 carpetas con 145 folios cada una y 2 USB



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021  
 CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE  
 DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y  
 TECNOLOGÍA

## PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo a lo establecido en la invitación a cotizar No. 007-2021, Sólo se asignara puntaje a las propuestas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes establecidos.

### 1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Para poder participar en este proceso de contratación, los oferentes deberán cumplir con la presentación de los siguientes documentos y requisitos.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	ORIGEN GROUP	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CIA. S. EN C.
1. Carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la Sociedad, con fecha de expedición no superior a (30) días calendario, anteriores a la fecha fijada para la recepción de propuestas, en caso de ser persona jurídica	CUMPLE	CUMPLE
3. Formato único hoja de vida persona jurídica o natural de la función pública	CUMPLE	CUMPLE
4. Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados comparados (2019-2020) con sus notas correspondientes comparadas (2019-2020), debidamente certificados y dictaminados (cuando aplique), con corte contable al 31 de diciembre de 2020.	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia de la tarjeta profesional, antecedentes de la Junta Central de Contadores, y de la cédula de ciudadanía del contador que avale los Estados Financieros.	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, o de la persona natural	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia del RUT.	CUMPLE	CUMPLE
8. Certificado de antecedentes disciplinarios tanto del representante legal como la compañía que representa, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	CUMPLE
9. Certificado expedido por la Contraloría en que conste que ni el representante legal ni la compañía que representa, no aparecen en el Boletín de responsables fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
10. En caso de que los estatutos sociales, señalen limitaciones a las facultades del Representante Legal, se debe anexar copia autenticada del acta del órgano social, que autorice al representante legal a comprometer a la sociedad en la presente propuesta y para suscribir y ejecutar el respectivo contrato, en caso de ser seleccionada.	N.A.	N.A.
11. Manifestación juramentada que debe realizar el representante legal de la compañía de no encontrarse ni él, ni la sociedad que representa incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con entidades públicas. El cual se entenderá prestado con la sola firma de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
12. Certificación del revisor fiscal o del representante legal según el caso, donde conste que se encuentra a paz y salvo en cuanto a los aportes y contribuciones al sistema general de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud, ARP) y Parafiscales, con base en lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por el Art. 1° de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	CUMPLE



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
 INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021  
 CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE  
 DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y  
 TECNOLOGÍA

13. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, deberán aportar el documento de constitución, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros.	N.A.	N.A.
14. Presentar certificado o documento en trámite de la solicitud de los derechos de autor y/o conexos de la obra, guiones, adaptaciones, nombre, historia, logo, fonogramas, obras musicales o cualquier obra protegida, el cual debe ser expedido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA adscrita al Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE
15. Presentar Póliza de Seriedad de la Oferta, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Beneficiario: SOCIEDAD TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. Constituida para entidad pública Valor asegurado: 10% del valor de la propuesta. Vigencia de la Garantía: 90 días contados a partir de la fecha de cierre. En caso de propuesta presentada por consorcio o unión temporal, la póliza debe ser tomada por todos y cada uno de sus integrantes	CUMPLE	CUMPLE

## 2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	ORIGEN GROUP	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CÍA. S. EN C.
Se verificara con la presentación de la certificación o certificaciones de contrato (s) similar (es), por cuantía (s) cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial estimado para la contratación. Para el efecto, son válidas certificaciones, certificado de existencia y representación legal, copia de los contratos por sí solos, copia de facturas, actas de recibo, de liquidación, etc. TELEPACIFICO se reserva el derecho de verificar la información consignada en la (s) certificación (es).	CUMPLE	CUMPLE

## 3. CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINANCIERA	ORIGEN GROUP	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CÍA. S. EN C.
El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente al 10% del presupuesto oficial del proceso	CUMPLE	CUMPLE
El proponente deberá acreditar un Patrimonio Positivo por lo menos del 15% del valor del presupuesto oficial		
El proponente deberá acreditar mínimo una Liquidez de 1,2 veces		
El proponente deberá acreditar un endeudamiento máximo del 70%.		



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021  
CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE  
DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y  
TECNOLOGÍA

## **CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN**

<b>EMPRESA</b>	<b>R. JURIDICOS</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>R. FINANCIEROS</b>	<b>R. TECNICOS</b>
ORIGEN GROUP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CÍA. S. EN C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**Fase 1. Evaluación de propuestas.** Las propuestas se evaluarán según la siguiente tabla.

<b>ITEM</b>	<b>FACTOR</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	<b>SINOPSIS DE LA SERIE</b>	Claridad, síntesis y aspectos novedosos de la propuesta.	5
2	<b>PROPUESTA ESTETICA</b>	Valores novedosos y enganchadores	15
3	<b>PERFILES DE PERSONAJES</b>	Pertinencia para la serie y claridad en su definición.	5
4	<b>INVESTIGACION</b>	Sustento y solidez, e impacto regional de la propuesta.	10
5	<b>MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR</b>	Calidad narrativa y relación con el tema de la invitación	10
6	<b>MUESTRA AUDIOVISUAL DEL DIRECTOR DE FOTOGRAFIA</b>	Calidad narrativa y relación con el tema de la invitación	10
7	<b>SINOPSIS DE 5 CAPÍTULOS</b>	Coherencia con el resto de la propuesta Valores narrativos enganchadores	5



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**  
INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021  
CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y TECNOLOGÍA

8	<b>PRESUPUESTO</b>	Distribución de rubros y relación de aportes reales por parte del proponente.	10
9	<b>CRONOGRAMA</b>	Efectividad en el cumplimiento y ritmo de producción	5
10	<b>TEASER</b>	Valores de contenido y estéticos	15
11	<b>PROCEDENCIA DEL OFERENTE</b>	Procedencia regional	5
12	<b>APORTES DE OTRO COPRODUCTOR</b>	En caso que la propuesta garantice el aporte de un tercer coproductor.	5
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

#### 4. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

<b>PROPONENTE</b>	<b>PUNTAJE</b>
CORCHUELO TV / Gen Tecnológico	88
ORIGEN GROUP / El Precio de la Vanidad	72

Por haber obtenido el mayor puntaje y de acuerdo al presupuesto disponible para la presente invitación, Telepacífico aportara recursos al proyecto denominado Gen Tecnológico de la empresa **INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CÍA. S. EN C.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021).

ORIGINAL FIRMADO  
RICARDO BERMÚDEZ CERÓN  
Gerente

ORIGINAL FIRMADO  
MARINO AGUADO VARELA  
Director de Producción



**SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA.**

INVITACION PÚBLICA A COTIZAR No. 007 – 2021

CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA SALUD Y TECNOLOGÍA

ORIGINAL FIRMADO

MARIA FERNANDA CAMPUZANO

Directora de Programación

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA C. JARAMILLO DUQUE

Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

YURANY A. QUIÑONEZ R.

Jefe Oficina Asesora Jurídica